DESAJCLO25-5388

Santiago de Cali, septiembre 30 de 2025

Doctor
FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cali

Asunto: *"Solicitud elaboración modificación No. 1 al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 080 de 2025 – SA-15-2025"*

Respetado Doctor Molina Arango,

Revisada la minuta del contrato 080 de 2025- SA-15-2025, el cual tiene por objeto: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD (S.I.S) QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA", se evidencia que dentro de la Cláusula Segunda – Obligaciones del Contratista, no se indicó la obligatoriedad que le asiste al contratista de cumplir con los criterios ponderables ofrecidos dentro del proceso de selección, criterio que generó la obtención de puntaje respectivo para la adjudicación del mismo.

Po lo anterior, y con la finalidad que se realice la correcta supervisión a este contrato, se solicita de manera respetuosa, realizar la correspondiente modificación al contrato Estata No. 080 de 2025 – SA-15-2025, con el fin de incluir las siguientes obligaciones en la *"**CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**"*, específicamente en los numerales 36 y 37, así:

"(…)

> *36. El contratista se obliga durante la ejecución del contrato a contar con una cuadrilla adicional sin costo para la entidad, para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo objeto del presente contrato de manera simultánea en dos (2) ubicaciones, de conformidad con la oferta económica presentada en el proceso SA-15-2025.*

37. El contratista se obliga a otorgar descuento equivalente al veinte por ciento (20%) sobre los precios ofertados respecto del CAPÍTULO B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO - LISTA DE REPUESTOS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, de conformidad con la oferta económica presentada en el proceso SA-15-2025 y el ofrecimiento realizado.

(…)"

Cordialmente,



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

Copia: Ingeniero Andrés Mauricio Fernández – Jefe Soporte Tecnológico – Supervisor Contrato

Elaboró: Juliana Bocanegra Martinez – Profesional Universitario